

NORMATIVA TÉCNICA DE FÚTBOL SALA

NORMATIVA TÉCNICA DE FÚTBOL SALA

A.- REPRESENTACIONES PARTICIPANTES.

Participarán en los “XXXI Juegos Insulares de Promoción Deportiva” cuantos equipos masculinos y femeninos lo deseen.

B.- EDAD DE LOS PARTICIPANTES.

Los participantes serán clasificados en función de los siguientes criterios:

- Su sexo (femenino o masculino)
- Su edad, determinada por su año de nacimiento.

La participación está abierta para los jóvenes nacidos en:

CATEGORÍA PREBENJAMÍN: Nacidos en los años 2012/2013

CATEGORÍA BENJAMÍN: Nacidos en los años 2010/2011

CATEGORÍA ALEVÍN: Nacidos en los años 2008/2009

CATEGORÍA INFANTIL: Nacidos en los años 2006/2007

Los equipos tendrán como mínimo 5 jugadores de la categoría en la que participa.

PARTICIPACIÓN EN CATEGORÍA SUPERIOR

- Los nacidos en 2008 podrán ser alineados en categoría infantil sin límite de jugadores.
- Los jugadores podrán ser alineados en su categoría y en la superior para disputar encuentros en la misma jornada.

C.- NORMAS TÉCNICAS.

La competición, para lo no recogido en la presente normativa, se regirá por el vigente reglamento editado por la Federación Española de Fútbol Sala, que contempla las Reglas Oficiales del Juego.

El balón para disputar los encuentros lo pondrá el equipo que juegue como local. Los equipos deberán llevar su propio material para el calentamiento antes de los partidos.

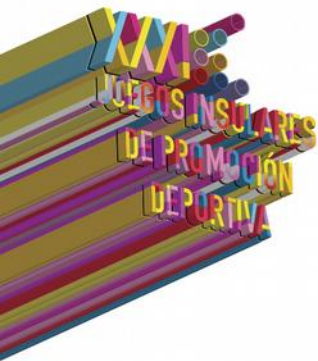
Categoría Infantil:

COMPOSICIÓN NUMÉRICA: Los equipos a efectos de actas, estarán compuestos como máximo de doce jugadores.

SUSTITUCIONES: Durante el desarrollo del juego se permitirán un número indeterminado de sustituciones.

DURACIÓN DEL ENCUENTRO: La duración de los partidos será de 50 minutos, divididos en dos períodos de 25 minutos a reloj corrido, con un descanso de 10 minutos.

- ***Para la primera fase (COPA) Se podrá fichar todos los jugadores federados en la modalidad de fútbol que lo deseen.***
- ***Para la segunda fase (LIGA) Sólo se podrá fichar un máximo 4 jugadores federados en la modalidad de fútbol.***



NORMATIVA TÉCNICA DE FÚTBOL SALA

Categoría Prebenjamín, Benjamín y Alevín:

COMPOSICIÓN NUMÉRICA: Los equipos a efectos de actas, estarán compuestos como máximo de doce jugadores.

SUSTITUCIONES: Durante el desarrollo del juego se permitirán un número indeterminado de sustituciones.

DURACIÓN DEL ENCUENTRO: La duración de los partidos será de 40 minutos, divididos en dos períodos de 20 minutos a reloj corrido, con un descanso de 5 minutos.

D.- SISTEMA DE COMPETICIÓN.

El sistema de competición dependerá directamente del número de equipos inscritos, acordando el Comité de Organización el que estime oportuno.

En la categoría prebenjamín, benjamín y alevín no se establecerá clasificación alguna.

En las categorías Infantil se establecerá clasificación y se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenidos por cada equipo teniéndose en cuenta la siguiente tabla de puntuación.

▲	Partido ganado:	3 ptos.
▲	Partido empatado:	1 pto.
▲	Partido perdido:	0 pto.
▲	Partido no presentado:	-1 pto.

Desempates:

En caso de empate entre dos o más equipos en la clasificación de la liga regular, se registrará el siguiente orden de desempate:

1º Gol-average entre los equipos implicados.

2º Si persistiera el empate se jugaría un partido de desempate en campo neutral.

3º Si el resultado se mantuviera en empate se procedería a una prórroga de 10 minutos divididos en dos períodos de 5 minutos a reloj corrido. Si persistiese se procederá al lanzamiento de 5 tiros a puerta desde el punto de penalti por equipo alternándose jugadores de un equipo y otro. Si finalizados éstos, ambos hubiesen conseguido el mismo número de goles se volverá a lanzar desde el punto de penalti, uno por equipo hasta que a igual cantidad de lanzamientos, uno haya marcado más que otro.

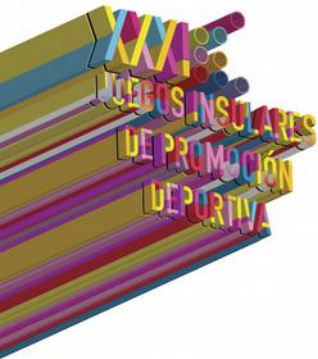
E.- VESTIMENTA.

Cada equipo deberá tener una vestimenta de juego, como mínimo, debiendo comunicar a la Organización los colores de dicha vestimenta.

F.- COMPARENCIAS.

Para el comienzo de los encuentros se permitirá un retraso máximo de hasta 10 minutos transcurridos los cuales, el árbitro levantará acta de incomparecencia.

Dos incomparecencias insuficientemente justificadas a juicio del Comité Organizador, supondrá la eliminación del equipo.



NORMATIVA TÉCNICA DE FÚTBOL SALA

G.- ARBITRAJES.

Los encuentros serán dirigidos por colegiados designados por la Organización de los "XXXI Juegos Insulares de Promoción Deportiva".

H.- COMITÉ DE COMPETICIÓN.

Existirá un Comité de Competición, integrado por tres miembros del Servicio Insular de Deportes

I.- COMITÉ DE APELACIÓN.

Integrado por un miembro designado por el Cabildo de Lanzarote.